AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2023-936 *Información pública de solicitud de licencia para modificación de actividad consistente en sustitución del horno incinerador en crematorio de mascotas, en La Mies, nave 3, de Vargas.*

Por parte de "ALVERO, S. C.", se ha solicitado licencia para la modificación de actividad consistente en la "sustitución del horno incinerador" en una nave industrial existente con licencia inicial de primera ocupación y de apertura para acondicionamiento de la misma para la instalación de un crematorio de mascotas, en La Mies, (nave 3), en la localidad de Vargas, en la parcela con referencia catastral 1680510VN2918S0003OR.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y del artículo 74 de su Reglamento, (aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo), se abre un período de información pública por el término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Puente Viesgo, 3 de febrero del 2023.
El alcalde,
Óscar Villegas Vega.

2023/936

CVE-2023-936